RESOLUCION Nro. 0102
(12 de noviembre de 2026)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA INVITACION CERRADA CON FORMALIDADES PLENAS N° 0171 DE 2026.
"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y DE SEGURIDAD, PARA LA SUPERVISIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTALADA DEL SERVICIO DE URGENCIAS DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA E.S.E."

LA GERENTE DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA E.S.E.

En su condición de ordenador del gasto y la competencia de contratar y en ejercicio de las facultades conferidas en el Acuerdo No. 301 del 20 de diciembre de 2024, las disposiciones civiles y comerciales y

CONSIDERANDO

Que, la Constitución Política prevé en el artículo 2 como fines del Estado: "servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación. …".

Que las Empresas Sociales del Estado constituyen una categoría especial de entidad pública descentralizada, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, creadas por la ley o por las Asambleas o Concejos, según el caso, sometidas al régimen jurídico previsto en el Capítulo III, Título II del Libro II de la Ley 100 de 1993 y sus modificaciones contenidas en las Leyes 1122 de 2007 y 1438 de 2011.

Que, el Hospital Departamental de Granada E.S.E. ha identificado la necesidad de celebrar un contrato de interventoría cuyo objeto sea: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y DE SEGURIDAD, PARA LA SUPERVISIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTALADA DEL SERVICIO DE URGENCIAS DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA E.S.E.".

Que previamente el Subgerente Administrativo y Financiero con el apoyo técnico, realizó la correspondiente necesidad, Análisis de Sector, Estudio de Mercado y Estudio Previo con el lleno de los requisitos exigidos, documentos que serán publicados en el portal único de contratación estatal junto con la invitación cerrada con formalidades plenas, con el fin de dar a conocer la información sobre este proceso a los interesados para que realizaren las observaciones al contenido de los términos de referencia.

Que para dar cumplimiento al objeto del presente proceso, se tiene como presupuesto estimado la suma de QUINIENTOS VEINTE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS ($ 520.344.742,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, distribuidos así:

El valor de SETENTA Y OCHO MILLONES CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS ONCE PESOS CON TREINTA CENTAVOS ($78.051.711,30) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, se encuentra amparado con el certificado de disponibilidad Presupuestal Nº 001003 del 09 de noviembre de 2026, Rubro 2.3.2.02.02.008 denominado Servicios prestados a las empresas y servicios de producción, expedido por la Profesional de Presupuesto, por el valor individual que acá se expresa, los cuales serán pagaderos con el presupuesto del año 2026.

El valor de CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TREINTA PESOS CON SETENTA CENTAVOS ($442.293.030,70) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, será

RESOLUCION Nro. 0102
(12 de noviembre de 2026)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA INVITACION CERRADA CON FORMALIDADES PLENAS N° 0171 DE 2026.
"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y DE SEGURIDAD, PARA LA SUPERVISIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTALADA DEL SERVICIO DE URGENCIAS DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA E.S.E."

amparado con el presupuesto de la vigencia 2027, por tratarse de vigencias futuras, el cuál será expedido por la Profesional de Presupuesto, por el valor que aquí se expresa, el cual será pagadero con el presupuesto de la vigencia 2027.

Que el Articulo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto N° 1082 de 2015, ordena a la Gerente del Hospital Departamental de Granada E.S.E, dar apertura del proceso de AVISO, mediante acto administrativo motivado, que deberá contener como mínimo:

- El objeto de contratacion a realizar
- La modalidad de selección que corresponda a la contratacion
- El cronograma
- El lugar físico o electrónico en que se puede consultar el pliego de condiciones, los estudios y documentos previos.
- La convocatoria de veeduría ciudadana
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestal
- Los demás asuntos que consideren pertinentes de acuerdo con la modalidad de contratacion.

Que el proceso estará publicado desde el día 13 de noviembre hasta el día 19 de noviembre de 2026, en el sistema Electrónico de COLOMBIA COMPRA EFICIENTE.

Que de conformidad con lo ordenado por el numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto N° 1082 de 2015, el Hospital Departamental de Granada E.S.E, convoca a la veeduría ciudadana para realizar el control social al presente proceso de selección, hasta su posterior liquidación en la fase precontractual y para efectos de información, deberá consultar la página web sistema Electrónico de COLOMBIA COMPRA EFICIENTE.

Que el valor a contratar dentro de la presente INVITACION CERRADA CON FORMALIDADES PLENA N° 0171 DE 2026 es de QUINIENTOS VEINTE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS ($ 520.344.742,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, el cual se encuentra amparado con el Certificado de Disponibilidad, expedido por el responsable del presupuesto, para la vigencia 2026 por valor de SETENTA Y OCHO MILLONES CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS ONCE PESOS CON TREINTA CENTAVOS ($78.051.711,30) MONEDA LEGAL COLOMBIANA; y para la vigencia 2027 se expedirá el correspondiente certificado de disponibilidad presupuestal por la suma de CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TREINTA PESOS CON SETENTA CENTAVOS ($442.293.030,70) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, por tratarse de vigencias futuras.

Que es necesario iniciar la INVITACION CERRADA CON FORMALIDADES PLENAS N° 0171 DE 2026, cuyo objeto es: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y DE SEGURIDAD, PARA LA SUPERVISIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTALADA DEL SERVICIO DE URGENCIAS DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA E.S.E.".

En mérito de lo expuesto;

RESUELVE

RESOLUCION Nro. 0102
(12 de noviembre de 2026)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA INVITACION CERRADA CON FORMALIDADES PLENAS N° 0171 DE 2026.
"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y DE SEGURIDAD, PARA LA SUPERVISIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTALADA DEL SERVICIO DE URGENCIAS DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA E.S.E."

ARTÍCULO PRIMERO: ORDENAR la apertura de la INVITACION CERRADA CON FORMALIDADES PLENAS N° 0171 DE 2026, cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y DE SEGURIDAD, PARA LA SUPERVISIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTALADA DEL SERVICIO DE URGENCIAS DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA E.S.E.".

ARTICULO SEGUNDO: ADOPTAR como definitivos la INVITACION CERRADA CON FORMALIDADES PLENAS N° 0171 de 2026 y sus términos de referencia, contenidos en el documento adjunto al presente acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: PUBLICAR la presente resolución de apertura a la INVITACION CERRADA CON FORMALIDADES PLENAS N° 0171 de 2026, en el portal único de contratación estatal y en la página Web de la entidad www.hospitalgranada.gov.co.

ARTÍCULO CUARTO: Los términos para para la INVITACION CERRADA CON FORMALIDADES PLENAS N° 0171 de 2026**,** podrán consultarse en la Oficina de Gestión Contractual y en la página: www.contratos.gov.co de acuerdo con el siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
REMISIÓN Y/O PUBLICACIÓN TERMINOS DE REFERENCIA	13 de noviembre de 2026	SECOP Página electrónica www.colombiacompra.gov.co, *Portal único de Contratación.*
REMISIÓN Y/O PUBLICACIÓN DE ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	13 de noviembre de 2026	Página web del Hospital Departamental de Granada E.S.E. www.hospitalgranada.gov.co y página electrónica www.colombiacompra.gov.co, *Portal único de Contratación* SECOP.
OBSERVACIONES DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA	13 de noviembre de 2026. Hasta las 05:00 p.m.	Página web del Hospital Departamental de Granada E.S.E. www.hospitalgranada.gov.co y página electrónica www.colombiacompra.gov.co, *Portal único de Contratación* SECOP.
PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS Y CIERRE DEL PROCESO	19 de noviembre de 2026 hora: 2:30 p.m.	Hospital Departamental de Granada E.S.E. Calle 15 entre Cra. 2 y 4 Granada-Meta piso 3 - oficina de Subgerencia Administrativa
VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES, EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS	20 de noviembre de 2026	Hospital Departamental de Granada E.S.E. Calle 15 entre Cra. 2 y 4 Granada-Meta piso 3 - oficina Subgerencia Administrativa. Publicación página electrónica www.colombiacompra.gov.co, *Portal único de Contratación* SECOP.
TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN, SUBSANACIONES Y OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN	Del 23 de noviembre de 2026 hasta las 4:00 p.m. ***Las observaciones deben presentarse por escrito y de manera personal por***	Hospital Departamental de Granada E.S.E. Calle 15 entre Cra. 2 y 4 Granada-Meta piso 3 - oficina de Administración y Gerencia y/o al correo electrónico contratacion@hospitalgranada.gov.co

RESOLUCION Nro. 0102
(12 de noviembre de 2026)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA INVITACION CERRADA CON FORMALIDADES PLENAS N° 0171 DE 2026.
"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y DE SEGURIDAD, PARA LA SUPERVISIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTALADA DEL SERVICIO DE URGENCIAS DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA E.S.E."

	el representante legal o en su defecto por su apoderado o representante legal suplente, anexando poder autenticado.	Página electrónica www.colombiacompra.gov.co, *Portal único de Contratación* SECOP.
ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DESIERTA	23 de noviembre de 2026	Página web del Hospital Departamental de Granada E.S.E. y página electrónica www.colombiacompra.gov.co, *Portal único de Contratación* SECOP.
ELABORACIÓN Y FIRMA DE LA MINUTA CONTRACTUAL.	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la adjudicación	Hospital Departamental de Granada E.S.E. Calle 15 entre Cra. 2 y 4 Granada-Meta piso 3 – oficina de Subgerencia Administrativa.
GARANTÍAS	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes de la firma del contrato.	Hospital Departamental de Granada E.S.E. Calle 15 entre Cra. 2 y 4 Granada-Meta piso 3 – oficina de Subgerencia Administrativa.
PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la aprobación de las garantías.	Hospital Departamental de Granada E.S.E. Calle 15 entre Cra. 2 y 4 Granada-Meta piso 3 - oficina de Administración y Gerencia. Página electrónica www.colombiacompra.gov.co, *Portal único de Contratación* SECOP.

ARTÍCULO QUINTO: Las propuestas para la presente INVITACION CERRADA CON FORMALIDADES PLENAS N° 0171 de 2026, cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y DE SEGURIDAD, PARA LA SUPERVISIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTALADA DEL SERVICIO DE URGENCIAS DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA E.S.E.", deberán ser radicadas de acuerdo a los términos de referencia.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Granada – Meta, a los doce (12) días del mes de noviembre de dos mil veintiséis (2026).

YENY YASMIN ROMERO MORALES
Gerente E.S.E.
Hospital Departamental de Granada E.S.E.

Proyectó:	Diana Marcela Bohorquez Rodriguez – Asesora Jurídica para contratación – Contrato de prestación de servicios profesionales Nro. 0159 de 2026 – Hospital Departamental de Granada E.S.E.	MB
Revisó:	Bernardo Hernández – Jefe Oficina Jurídica y Contratación – Hospital Departamental de Granada E.S.E.	